

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3236 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE
MOVILIZACION QUE INDICA
REQUINOA, 09 de noviembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 4245 del 09.11.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contrato de movilización para traslado de 30 personas perteneciente a la comuna de Requinoa para participar en la final del campeonato Infantil con niños de diferentes campamentos de la región, organizado por la Fundación un Techo para Chile regional. Actividad se jugará en la cancha de fútbol Lo Cartagena de la Comuna de Machalí, el día sábado 10 de noviembre de 2012 entre las 10:00 hrs a las 14:00 hrs. Solicita autorizar contrato de Servicios y Transportes Gallardo y Cía. Limitada RUT N° 77.744.680-0 con domicilio en Camino Chumaco N° 222 de Requino, por la suma única y total de \$ 60.000 exento de impuesto. Solicita imputación del gasto al ítem 22 09 003 Arriendo de Vehículos del Programa Oficina Comunal de Deportes año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Subvenciones año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contratos de fecha 09.11.2012, suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y el contratista de transportes Servicios y Transportes Gallardo y Cía. Limitada RUT N° 77.744.680-0 con domicilio en Camino Chumaco N° 222 de Requinoa, por la suma única y total de \$ 60.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Oficina Comunal de Deportes del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE